



DILIGENCIA: para hacer constar que el presente plano corresponde al Acuerdo de Concentración Parcelaria de la zona de Cereza del Peñahorcada (Salamanca) aprobado por la Dirección General de Desarrollo Rural por Resolución de Febrero de 2010.

EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

<p>Junta de Castilla y León Consejería de Agricultura y Ganadería Dirección General de Instrumentación y Distribución Rural</p>	<p>INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO Junta de Castilla y León Dirección de Instrumentación y Distribución Rural</p>	
<p>ZONA DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA:</p> <p>CEREZAL DEL PEÑAHORCADA</p> <p>PROVINCIA: SALAMANCA</p>		
<p>FASE:</p> <p>ACUERDO</p>		
<p>Observaciones:</p> <p>Fincas : 217 a 245</p>		
<p>Autor:</p>	<p>VR/BR:</p>	<p>Polígono nº: 6</p> <p>Escala: 1/2.000</p> <p>BSQ: AG</p> <p>Fecha: Mayo 2011</p>

